

Modelo de
Gestión
Territorial



PILAR DE ARQUITECTURA INSTITUCIONAL

Dimensión de gobernanza

Definición

La Administración local cuenta con una estructura organizacional y financiera que permite una gestión coordinada, integrada y complementaria de los agentes e instancias de decisión, operación y desarrollo técnico del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para lograr la protección integral de niñas, niños, adolescentes y el fortalecimiento familiar, teniendo en cuenta la gestión y los enfoques de las políticas.

AVANCE INICIAL (1)

1 La entidad territorial tiene constituido el Consejo de Política Social (CPS) mediante acto administrativo y se reúne mínimo 4 veces al año, de conformidad con lo señalado en el decreto 936 de 2013.

Evidencia:

- Acto administrativo
- Actas de sesiones (El número de actas depende del momento del año en que se les requiera y/o del período transcurrido de la administración local)

AVANCE INTERMEDIO (2)

1 En el CPS se garantiza la representación y participación de autoridades étnicas, personas con diversas discapacidades, organizaciones y redes de mujeres y diferentes actores de la sociedad civil, así como de las niñas, los niños, los adolescentes y las familias, considerando los enfoques diferenciales, de diversidad, género, interseccional, territorial, poblacional e inclusivo, acción sin daño y curso de vida, en conexión con la ruralidad.

Evidencia:

- Convocatoria a las 4 sesiones del CPS
- Actas de los **CPS que evidencian la efectiva participación** de autoridades étnicas, personas con diversas discapacidades, organizaciones y redes de mujeres y diferentes actores de la sociedad civil y de la Mesa de Participación de NNA
- Listados de asistencia.

Llamado: referenciar enlaces de las diferentes guías de implementación de los enfoques.

PRERREQUISITO: REFERENTES 1 DEL NIVEL DE AVANCE INICIAL (1)

AVANCE SUSTANCIAL (3)

1 En el CPS se formula y ejecuta una agenda estratégica para el cuatrienio y un plan de acción anual armonizado con los compromisos programáticos y presupuestales del Plan de Desarrollo Territorial, así como con de las políticas públicas de PI, I, A y F y considerando las iniciativas PDET en niñez (donde corresponda) concertada con autoridades étnicas, personas con diversas discapacidades, organizaciones y redes de mujeres y diferentes actores, incluida las instancias o espacios propios de Participación de NNA, considerando los enfoques diferenciales, de diversidad, género, interseccional, territorial, poblacional e inclusivo, acción sin daño y curso de vida, en conexión con la ruralidad.

Evidencia:

- Agenda estratégica con prioridades en primera infancia, infancia adolescencia y familias
- Plan de acción anual con prioridades en primera infancia, infancia

Llamado: generar las orientaciones sobre el contenido de la agenda y el plan. Revisar la coherencia con el pilar de Participación

PRERREQUISITO: REFERENTES 1 DEL NIVEL DE AVANCE INTERMEDIO (2)

AVANCE PLENO (4)

1 El CPS hace seguimiento, evaluación y define acciones de mejora operativas, técnicas y financieras a la agenda estratégica y al plan de acción, referidas a los compromisos del Plan de Desarrollo Territorial, de las políticas públicas de PI, I, A y F y las iniciativas PDET (donde corresponda), considerando los enfoques diferenciales, de diversidad, género, interseccional, territorial, poblacional e inclusivo, acción sin daño y curso de vida, en conexión con la ruralidad.

Evidencia:

- Informes de gestión anuales sobre las atenciones priorizadas en niñez (Según herramienta 2.7. orientaciones técnicas para el informe de gestión- caja de herramientas RPC)
- Planes de mejoramiento (Herramienta 4.2 plan de mejora - caja de herramientas RPC)

PRERREQUISITO: REFERENTES 1 DEL NIVEL DE AVANCE SUSTANCIAL (3) y REFERENTES 2 DEL NIVEL DE AVANCE PLENO (4)

PROPUESTA DE AJUSTE

Señale el nivel de avance sobre el cual propone el ajuste

AVANCE INICIAL (1)

2 Cuenta con una Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia (MIAF) constituida que se reúne mínimo 4 veces al año y garantiza la participación de los distintos actores, de conformidad con lo señalado en el decreto 936 de 2013 y el manual operativo del SNBF.

Evidencia:

- Convocatoria a las 4 sesiones de la MIAF
- Actas de las sesiones de la MIAF que evidencien la efectiva participación de autoridades étnicas, personas con diversas discapacidades, organizaciones y redes de mujeres, diferentes actores de la sociedad civil e instancias o espacios propios de Participación de NNA
- Listados de asistencia.
- Acto administrativo reglamentación MIAF

AVANCE INTERMEDIO (2)

2 La MIAF formula, desarrolla, hace seguimiento y elabora informes sobre la gestión del plan de acción territorial que prioriza estrategias nacionales y territoriales para la primera infancia, infancia, adolescencia y familias, considerando los enfoques diferenciales, de diversidad, género, Interseccional, territorial, poblacional e inclusivo, acción sin daño y curso de vida, en conexión con la ruralidad.

Evidencia:

- Plan de acción de la MIAF
- Informes de implementación y seguimiento del plan territorial.

Llamado: desarrollar guías de implementación de los enfoques.

PRERREQUISITO: REFERENTE 2 DEL NIVEL DE AVANCE INICIAL (1)

AVANCE SUSTANCIAL (3)

2 La MIAF acompaña técnicamente a los distintos grupos de trabajo o mesas temáticas incluidas las instancias y/o otros espacios propios de participación de NNA, en lo referente a su incidencia en el ciclo de gestión de las políticas públicas, la formulación de propuestas y en su proceso de veeduría, considerando los enfoques diferenciales, interseccional, territorial, poblacional, de género, acción sin daño y curso de vida, en conexión con la ruralidad.

Evidencia:

- Actas de las sesiones que den cuenta del acompañamiento técnico de la MIAF donde se evidencia el trabajo por mesas, instancias y/o espacios propios de participación de NNA.

PRERREQUISITO: REFERENTES 2 DEL NIVEL DE AVANCE INTERMEDIO (2)

AVANCE PLENO (4)

2 La MIAF presenta su plan de acción ya concertado con las diferentes instancias y/o espacios propios de participación de NNA, para su armonización con el plan de acción del Consejo de Política Social, referidos a la gestión de las políticas públicas de primera infancia, infancia, adolescencia y familia y a las iniciativas PDET (donde corresponda), considerando los enfoques diferenciales, de diversidad, género, interseccional, territorial, poblacional e inclusivo, acción sin daño y curso de vida, en conexión con la ruralidad.

Evidencia:

- Plan de acción de la MIAF concertado.
- Actas de presentación del plan de acción en las sesiones del CPS.
- Armonización de los dos planes de acción (Herramienta: matriz de armonización).

PRERREQUISITO: REFERENTES 2 DEL NIVEL DE AVANCE SUSTANCIAL (3) y REFERENTES 3 DEL NIVEL DE AVANCE SUSTANCIAL (3)

PROPUESTA DE AJUSTE

1. Instancias como Mesas Técnicas Departamentales de Posconflicto y Construcción de Paz, Consejos Territoriales de Paz, CIETI, Convivencia Escolar, Migración, ...
2. Informe anual sobre la implementación de la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre, ley 1804 art. 23. Ver Guía para la Elaboración del Informe Anual Sobre la Implementación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero A Siempre por parte de las Entidades Territoriales. 2021.

AVANCE INICIAL (1)

3 En el marco de la MIAF se identifican, mapean y caracterizan las instancias poblacionales, temáticas, territoriales y/o transversales, garantizando que estas correspondan a la dinámica social, estructura institucional y problemáticas del territorio¹.

Evidencia:

- Documento de mapeo de instancias (guía de para el mapeo de actores).

AVANCE INTERMEDIO (2)

3 En el marco de la MIAF se verifica la operatividad de las instancias poblacionales, a partir del desarrollo y seguimiento de los planes de acción, y a las iniciativas PDET (donde corresponda), considerando los enfoques diferenciales, de diversidad, género, Interseccional, territorial, poblacional e inclusivo, acción sin daño y curso de vida, en torno a las realizaciones, problemáticas y necesidades de las niñas, los niños, los adolescentes y las familias en el territorio, en conexión con la ruralidad.

Evidencia:

- Actas de las instancias poblacionales (guía de verificación)

PRERREQUISITO: REFERENTE 3 DEL NIVEL DE AVANCE INICIAL (1)

AVANCE SUSTANCIAL (3)

3 Se establece un canal de comunicación entre las mesas de desarrollo técnico y la MIAF, para coordinar y movilizar los planes de acción, y a las iniciativas PDET (donde corresponda), considerando los enfoques diferenciales, de diversidad, género, Interseccional, territorial, poblacional e inclusivo, acción sin daño y curso de vida, en torno a las realizaciones, problemáticas y necesidades de las niñas, los niños, los adolescentes y las familias en el territorio, en conexión con la ruralidad.

Evidencia:

- Acta de las instancias poblacionales.
- Flujograma del canal de comunicación (guía de orientación)

PRERREQUISITO: REFERENTES 3 DEL NIVEL DE AVANCE INTERMEDIO (2)

AVANCE PLENO (4)

3 La MIAF hace seguimiento, evaluación y define acciones de mejora de la gestión intersectorial e interinstitucional desarrollada en articulación con las instancias poblacionales, en torno a los planes de acción, y a las iniciativas PDET (donde corresponda), considerando los enfoques diferenciales, de diversidad, género, Interseccional, territorial, poblacional e inclusivo, acción sin daño y curso de vida, y a las realizaciones, y gestión de las atenciones de acuerdo a las problemáticas y necesidades de las niñas, los niños, los adolescentes y las familias en el territorio, en conexión con la ruralidad

Evidencia:

- Informe de seguimiento y evaluación de la MIAF sobre la implementación de las políticas
- de primera infancia², infancia, adolescencia y familia, con acciones de mejora.
- (Guía para la Elaboración del Informe Anual Sobre la Implementación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero A Siempre por parte de las Entidades Territoriales)

(Informe de RPC si aplica para el periodo de postulación).

PRERREQUISITO: REFERENTES 3 DEL NIVEL DE AVANCE SUSTANCIAL (3)

PROPUESTA DE AJUSTE

AVANCE INICIAL (1)

4 La MIAF o el equipo intersectorial que esté activo en el territorio, lidera la atención integral, desde la comprensión de quienes son las niñas, los niños y adolescentes del territorio.

Evidencia:

- Acta de la sesión o acto administrativo el cual debe señalar los objetivos y principios del grupo conformado.
- Directorio y caracterización de los integrantes, cronograma de acuerdo a prioridades del territorio.
- LA MIAF conoce la RIA nacional

PRERREQUISITO: REFERENTE 2 DEL NIVEL DE AVANCE INICIAL (1)

AVANCE INTERMEDIO (2)

4 La MIAF o el equipo intersectorial se ha cualificado en las orientaciones metodológicas para la realización del análisis situacional en clave de realizaciones donde se evidencian las brechas, los retos y potencialidades de acuerdo a los enfoques de derechos, diferencial, interseccional, territorial, poblacional, de género, diversidad, acción sin daño, en el marco de la diversidad, en conexión con la ruralidad.

Evidencia:

- Actas del trabajo de cualificación del análisis situacional en clave de realizaciones.
- La MIAF cuenta con RIA territorial

PRERREQUISITO: REFERENTE 4 DEL NIVEL DE AVANCE INICIAL (1)

AVANCE SUSTANCIAL (3)

4 La MIAF o el equipo intersectorial realiza un análisis de la situación de niñas, niños y adolescentes del territorio en clave de realizaciones, que permite identificar las prioridades (retos y potencialidades, aspectos rezagados, atenciones no cumplidas y la baja concurrencia de las atenciones, teniendo en cuenta las iniciativas PDET donde corresponda) y las potencialidades del territorio para lograr la atención integral con participación verificable de diversos sectores y actores sociales.

Evidencia:

- Análisis situacional en clave de realizaciones, RIA territorial y actas que den cuenta del trabajo participativo en el mismo.

PRERREQUISITO: REFERENTE 4 DEL NIVEL DE AVANCE INTERMEDIO (2)

AVANCE PLENO (4)

4 La MIAF o el equipo intersectorial ha incluido en su plan de acción el análisis situacional de niñas, niños y adolescentes del territorio en clave de realizaciones, teniendo en cuenta las prioridades, los retos y potencialidades identificados (aspectos rezagados, atenciones no cumplidas y a la baja concurrencia de las atenciones, teniendo en cuenta las iniciativas PDET donde corresponda) y evidenciando las potencialidades del territorio para establecer acciones y dar respuesta a la atención integral. Este plan debe ser validado y concertado en la MIAF. (En el caso de los territorios PDET, este análisis debe tener en cuenta los Planes de Acción para la Transformación Regional PART- y las iniciativas relacionadas).

Evidencia:

- Plan de acción de la MIAF, basado en las acciones que dan respuesta a situaciones de niñas, niños y adolescentes en clave de realizaciones, RIA territorial, y que incluya el seguimiento a la gestión de las atenciones prioritizadas.

PRERREQUISITO: REFERENTE 4 DEL NIVEL DE AVANCE SUSTANCIAL (3)

PROPUESTA DE AJUSTE

AVANCE INICIAL (1)

5 La entidad territorial identifica las dependencias y personas responsables que se encargan de las acciones para la protección integral primera infancia, infancia, adolescencia y las familias en el territorio.

Evidencia:

- Directorio de la dependencia responsable que gestiona los derechos de la niñez en el territorio (Secretaría, dependencia, otras instituciones).

AVANCE INTERMEDIO (2)

5 La entidad territorial determina las competencias, procesos y procedimientos que cada dependencia tiene para gestionar los derechos de la niñez y las familias.

Evidencia:

Caracterizaciones de procesos o Procedimientos internos o Manuales de funciones

- Identificación de roles y competencias para la gestión de atenciones.

PRERREQUISITO: REFERENTE 5 DEL NIVEL DE AVANCE INICIAL (1)

AVANCE SUSTANCIAL (3)

5 La entidad territorial cuenta con mecanismos de formación y capacitación para fortalecer las capacidades de las dependencias responsables de la gestión de las políticas públicas dirigidas a la primera infancia, infancia y adolescencia y familia y la gestión de las atenciones no cumplidas.

Evidencia:

- Actas de los procesos de formación desarrollados con servidores públicos de las dependencias responsables de la gestión de las políticas públicas dirigidas a la primera infancia, infancia y adolescencia y familia (actas del proceso de formación o certificaciones o listados de asistencia).
- Actas del fortalecimiento a los actores responsables de la gestión de las atenciones priorizadas para acceder al SSDIPI (funcionarios de enlace de salud, inclusión social, cultura y educación solicitan usuario y se capacitan).

PRERREQUISITO: REFERENTE 5 DEL NIVEL DE AVANCE INTERMEDIO (2)

AVANCE PLENO (4)

5 Los equipos técnicos de la entidad territorial adelantan las acciones de acuerdo a lo definido en términos de sus competencias, roles y procedimientos para gestionar las atenciones que garantizan los derechos de la niñez y sus familias.

Evidencia:

- Informes de gestión de las políticas y de las atenciones.
- Reportes generados del SSDIPI. (Los actores responsables de la gestión de las atenciones priorizadas acceden al SSDIPI y generan reportes de insumo para el seguimiento a la gestión en las instancias).

PRERREQUISITO: REFERENTE 5 DEL NIVEL DE AVANCE SUSTANCIAL (3)

PROPUESTA DE AJUSTE

AVANCE INICIAL (1)

6 La entidad territorial identifica las fuentes de recursos existentes Nación/Territorio para financiar la implementación de los planes, programas y proyectos dirigidos a la protección integral de la primera infancia, infancia, adolescencia y las familias, reconociendo la diversidad poblacional, y las características en términos de discapacidad, género, diversidad sexual y territorial, en concordancia con su Plan de Desarrollo. Realiza el registro de la información financiera en el marco del Sistema Unificado de Inversiones Públicas (SUIFP)

Evidencia:

- Registro de la información financiera en el marco del Sistema Unificado de Inversiones Públicas (SUIFP)

AVANCE INTERMEDIO (2)

6 La entidad territorial, socializa en el marco del CPS las fuentes de recursos existentes y define una estrategia³ para la inversión de recursos en planes, programas y proyectos dirigidos a la primera infancia, infancia, adolescencia y las familias.

Evidencia:

- Actas de sesiones de socialización de la estrategia de inversión y listados de asistencia.
- Plan operativo anual de inversiones dirigido a la primera infancia, infancia, adolescencia y las familias

PRERREQUISITO: REFERENTE 6 DEL NIVEL DE AVANCE INICIAL (1)

AVANCE SUSTANCIAL (3)

6 La entidad territorial gestiona recursos de cofinanciación con agentes de los diferentes ámbitos territoriales (organismos de cooperación, ONG, entidades gubernamentales y privadas), para la implementación de planes, programas y proyectos dirigidos a la primera infancia, infancia, adolescencia y las familias, especialmente en las temáticas priorizadas por la estrategia TAN (marco normativo y de política; participación; arquitectura institucional; nutrición /salud; educación; prevención de violencias; gestión del riesgo).

Evidencia:

- Memorandos de entendimiento, convenios, resoluciones de transferencias, acuerdos de cooperación.

PRERREQUISITO: REFERENTE 6 DEL NIVEL DE AVANCE INTERMEDIO (2)

AVANCE PLENO (4)

6 La entidad territorial en el marco de CPS hace seguimiento a la inversión de los recursos y define acciones de mejora para financiar la implementación de los planes, programas y proyectos dirigidos a la protección integral de la primera infancia, infancia, adolescencia y las familias.

Evidencia:

- Actas de sesiones y listados de asistencia.
- Informes de gestión de los recursos que incluya acciones de mejora (ver capítulo 4 de RPC).
- Reporte en el trazador presupuestal de niñez

PRERREQUISITO: REFERENTE 6 DEL NIVEL DE AVANCE SUSTANCIAL (3)

PROPUESTA DE AJUSTE

AVANCE INICIAL (1)

7 La MIAF o el equipo intersectorial realiza una revisión de los programas o proyectos del gobierno local, departamental o nacional, y de la oferta proveniente de organizaciones de la sociedad civil, alianzas con diversos sectores y la acción comunitaria, conoce el estado de cumplimiento de las atenciones, así como el presupuesto o líneas de inversión sectoriales que responden a los retos y potencialidades identificadas que garantizan los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes, a la luz de los atributos de la atención integral.

Evidencia:

- Documento de análisis de la oferta programática a la luz de los atributos de la atención integral.

AVANCE INTERMEDIO (2)

7 La entidad territorial cuenta con un análisis de las atenciones, de las atenciones no cumplidas, y de su nivel de concurrencia, que incluye los retos y potencialidades ya identificados en el marco de la RIA, priorizando las atenciones y analizando las intervenciones intersectoriales para la atención integral.

Evidencia:

- Documento de análisis de las atenciones y de las intervenciones intersectoriales frente a los retos y las potencialidades identificadas.

PRERREQUISITO: REFERENTE 7 DEL NIVEL DE AVANCE INICIAL (1)

AVANCE SUSTANCIAL (3)

7 La entidad territorial ha desarrollado un plan de atención intersectorial para la mejora de la atención integral con definición de acciones sectoriales e intersectoriales orientadas a dar respuestas a las atenciones no cumplidas, a la baja concurrencia de las mismas, y a los retos y potencialidades con participación activa de la sociedad civil (en los que se incluyen las niñas, los niños y adolescentes). Este plan de mejora hace parte de la agenda interna estratégica del Consejo de Política Social.

Evidencia:

- plan de atención intersectorial

PRERREQUISITO: REFERENTE 7 DEL NIVEL DE AVANCE INTERMEDIO (2)

AVANCE PLENO (4)

7 La entidad territorial ha implementado acciones estratégicas requeridas para fortalecer la atención integral (ampliar cobertura, mejorar aspectos de la calidad: cualificación, dotación, reubicación, adecuación, participación, pertinencia, etc) en los instrumentos de planeación sectoriales e intersectoriales del territorio (El plan de atención intersectorial debe estar articulado a los procesos e instrumentos de planeación, ya que con esto se asegura que lo planteado en el Plan de atención Intersectorial se concreten y se puedan materializar).

Evidencia:

- Informe de gestión y resultados para fortalecer la atención integral donde se
- evidencie la articulación a los procesos e instrumentos de planeación.

Debe incluir análisis anual

- sobre avance en el cumplimiento de las atenciones prioritizadas y demás indicadores de aspectos claves del desarrollo integral de la niñez.

PRERREQUISITO: REFERENTE 7 DEL NIVEL DE AVANCE SUSTANCIAL (3)

PROPUESTA DE AJUSTE